



---

SECRETARIA

**MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACIÓN**

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha recibido de la H. Embajada de la República de Chile, la nota Núm. 05/02 del 12 de febrero actual, acreditando al Sr. Jaime Hales Dib, como Representante Alterno de la Delegación chilena ante el OPANAL, en reemplazo del Sr. Juan Carlos Barrientos, quien ha concluido su misión en México.
2. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes de Observación que se acrediten ante dicho Organismo (Cap.IV), actualmente en vigencia.